Chamartín

05.01	Colonia San Cris	tobal
Tetuán		
06.01	Ventilla	
06.02	Valdeacederas	
06.03	Rellac Victac	

06.04 Berruguete Fuencarral-El Pardo

08.01	Colonia Virgen de Begoña
08.03	P. Dir. Fuencarral - Sta. Ana
08.04	El Pilar
08.05	Colonia Lacoma

08.06 Casco de Fuencarral 08.07 Peñagrande 08.08 Casco de El Pardo

Moncloa-Aravaca

09.01 C. San Antonio de la Florida 09.02 Colonia Valdezarza 09.03 Colonia Saconia

09.04 Casco de Aravaca

09.05 Santa Pola

Latina

10.01 Cerro Almodóbar 10.02 Caño Roto 10.03 Colonia Antonio Blasco 10.04 Colonia Casa de Campo 10.05 Colonia Arroyo Meagues

10.06 Colonia Campamento 10.07 Col. Mil. Cuatro Vientos

10.08 Col. P. Eur. y Sta. Margarita 10.09 Las Águilas

10.10 Aluche

10.11 Batán 10.12 Entorno C/ Sepúlveda 10.13 Colonia Eijo y Garay

10.14 Puerta del Ángel 10.15 Colonia Juan Tornero

Listado de las 119 Áreas Preferentes de Impulso a

la Regeneración Urbana - APIRU

11.01 Colonia Lovola 11.02 Colonia San Francisco

Carabanchel

Colonia San Vicente Paúl Colonia Urbis 11.04 Vista Alegre 11.05

11.06 Colonia Tercio Terol

11.07 San Isidro

Entorno General Ricardos 11.09 Comillas

11.10 Carpetana 11.11 Puerta Bonita

11.12 Colonia Exp. Carabanchel 11.13 Pan Bendito

Casco Carabanchel Alto 11.14 11.15 Colonia Iuan XXIII

Valvanera 11.16 Marqués de Jura Real 11.17

General Ricardos / Armengot

12.02	Colonia Zofío
12.03	Almendrales
12.04	Plaza Elíptica
12.05	Moscardó
12.06	Poblado Dirigido Orcasitas
12.07	Entorno Marcelo Usera
12.08	Colonia San Fermín
12.09	Meseta de Orcasitas
12.10	Santa María Reina

12.11 Casablanca

12.01 Col. Parque de La Paloma

También incluidos edificios ubicados fuera de Apiru, que cumplan las condiciones fijas en las bases de la convocatoria

Puente de Vallecas

13.01 Ramírez Tomé 13.02 Alto de Arenal 13.03 Colonia Jesús Divino Obrero 13.04 Numancia

13.05 San Diego 13.06 Portazgo

Avenida Buenos Aires 13.08 Colonia El Sardinero

13.09 Colonia Sandi 13.10 Colonia Villalobos

13.11 Entrevías

Moratalaz

14.01 Moratalaz Prom. Pública 14.02 Moratalaz Prom. Privada

14.03 Polígonos E - I - Z

Ciudad Lineal 15.01 La Elipa 15.02 San Pascual 15.03 Pueblo Nuevo

15.04 Ouintana 15.05 Bilbao

15.06 Poblado H. Gª Noblejas Colonia Las Moreras 15.08 Parque San Juan Bautista

Hortaleza

16.01 Pob. Dirigido de Canillas Nuevo Barrio de Pozas 16.03 Nueva Colombia 16.05 Manoteras 16.06 Colonia Villa Rosa 16.07 Casco de Hortaleza 16.08 Colonia Pinar del Rey

rehabilitacion@madrid.es

Villaverde

17.01 S. Cristóbal de Los Ángeles 17.02 Colonia Lucentum 17.03 Ciudad de Los Ángeles 17.04 Casco Villaverde Alto 17.05 Casco Villaverde Bajo 17.06 Los Rosales

Villa de Vallecas

18.01 Congosto 18.02 Puentelarra 18.03 Casco de Vallecas 18.04 Colonia Urpisa 18.05 Colonia Huerta 18.06 Virgen de la Torre 18.07 Ampliación Casco de Vallecas

Vicálvaro

19.01 Colonia Militar de Vicávaro 19.02 Ambroz 19.03 Casco de Vicálvaro 19.04 Colonia Ferroviarios

San Blas-Canillejas

20.01 Colonia de El Salvador 20.02 Simancas 20.03 Gran San Blas Colonia Ciudad Pegaso 20.04 Canilleias 20.05 U.V.A. Canillejas 20.06 20.07 Colonia Las Musas 20.08 Col. Ntra. Sra. Guadalupe 20.09 Col. Ntra. Sra. de Covadonga

Barajas

21.01 Barrio del Aeropuerto 21.02 Casco de Barajas 21.03 Colonia Juan de La Cierva

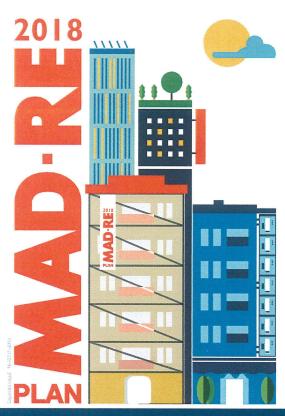


reuniones informativas

madrid.es vivienda y urbanismo

Madrid Recupera

Plan de Mejora de Viviendas en Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana - APIRU





E

010



¿En qué consisten las ayudas y qué porcentaje de subvención obtendría por obra?

ACCESIBILIDAD

Instalación de ascensor. salva-escaleras, rampas, etc.



10.000 €/viv

AMIANTO

Sustitución de los elementos de amianto



máximo 5.000 €/viv

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Aislamiento térmico, sustitución de ventanas, sustitución de equipos de climatización, energías renovables, cubiertas verdes, etc.



máximo 8.000 €/viv

Mejora de 1 letra



máximo 8.000 €/viv

Mejora de 2 letras

CONSERVACIÓN

Reparación de los elementos comunes deteriorados



4.000 €/viv

Instalaciones en general



6.000 €/viv

Cimentación, saneamiento y estructura

OTROS GASTOS

Honorarios, tasas, cartel de obra, etc.



En agrupaciones de 5 o más comunidades en el mismo APIRU



15.000 €/edif



¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan MAD-RE?

La totalidad de la ayuda, una vez concedida la licencia

Las ayudas del Plan MAD-RE incluyen el IVA y son a fondo perdido

¿A quiénes van dirigidas?

Comunidades de propietarios





Propietarios de viviendas unifamiliares

Inversión mínima

40.000 € / edificio 20.000 € / edificio accesibilidad o amianto

10.000 € / vivienda también edificios ≤ 5 viv.

¿Qué necesito para solicitar una ayuda?

Acuerdo de la comunidad de propietarios

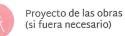




3 Presupuestos de las obras

Solicitud de licencia o equivalente





Solicitud de la ayuda





Informe de Evaluación del Edificio (incluye ITE)

Las solicitudes de la convocatoria 2018 del Plan MAD-RE pueden presentarse hasta tres meses después de su publicación en el BOCM y nuevo plazo en 2019. Para conocer todos los detalles, consulta las bases completas en madrid.es

Cuatro ejemplos prácticos

"No tenemos ascensor, tenemos amianto y nos cuesta mucho mantener una temperatura adecuada porque no tenemos aislamiento"



Una comunidad de 20 vecinos situada en un APIRU













70% 4.330 €

1.855 €



56.500 €

2.825 €

70% 1.869 €

957 €



Hacemos obras de eficiencia energecco certificación energética (50% de ahorro) Hacemos obras de eficiencia energética para mejorar dos letras la

160,800 €

8.040 €

61% 4.880 €

3.160 €



Ponemos ascensor y hacemos obras de eficiencia energética para mejorar dos letras la certificación energética (50% de ahorro)

284.500 €

14.225 €

63% 8.890 €

5.335€

Estos ejemplos tienen carácter orientativo. Consultar la calculadora en madrid.es